



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 009 2009 00461 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA
Demandado(s)	OSCAR HUMBERTO VILLGEAS POSADA
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	732V

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el oficio No. 1302 de fecha de 15 de febrero de 2022, proveniente del Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, mediante el cual comunican que el proceso con radicado No. 05001400301120100011800 terminó por pago total de la obligación y consecuentemente ordenaron el levantamiento de la medida de embargo de los remanentes del cual se había tomado nota dentro del presente proceso, advirtiéndole que el mismo queda por cuenta del proceso con radicado No. 05001 40 03 003 2009 00594 00, adelantado por FIDUCIARIA COLPATRIA frente al acá ejecutado. Ver folio 80 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

